



SESION ORDINARIA

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE ZAPALLAR

30 de marzo de 2022

PRESIDE: SR. GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

SECRETARIO: SR. JOSE TOMAS BARTOLUCCI
Secretario Municipal (S)

ASISTENCIA PRESENCIAL:

- **JORGE CHABAN VILCHES, Director Seguridad Pública Comuna Zapallar**
- **SEBASTIAN CHACANA BASAEZ, Concejal de Zapallar**
- **DANILO FERNÁNDEZ, concejal de Zapallar**
- **MAXIMILIANO SERRANO P., Coordinador SENDA**
- **CLAUDIA MELO ARANDA, Coordinadora OPD**
- **CARLOS MUÑOZ DÍAZ , Coordinador Seguridad**
- **MARCEL PRADA, Municipalidad de Zapallar**
- **CRISTIAN VASSEUR, coordinador comunal, Ministerio del Interior**
- **LORENZA RAMIREZ, secretaria Junta de Vecinos**
- **JUAN FERNÁNDEZ, vecino El Pangué**
- **LAURA MATURANA, comité de adelanto El Pangué**
- **PATRICIO CONTRERAS, Suboficial Mayor Carabineros Catapilco.**
- **JOSÉ BARTOLUCCI, asesor jurídico municipalidad**
- **YUSEF URBINA, comité de adelanto**
- **FRANCISCO FERNÁNDEZ, abogado OPD Zapallar.**
- **JOHN BYRNE, Consejero Regional**

TABLA

1. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR MES DE FEBRERO 2022.
 2. RESUMEN COMUNAL SESION STOP MES DE MARZO 2022 PARTE DE CARABINEROS.
 3. SESION PLANIFICACION Y ESTRATEGIAS PDI PAPUDO, COSTA NORTE.
 4. EXPOSICION OPD (DIDECO), LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.
 5. ESTRATEGIAS, PLANIFICACIÓN Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL TERMINO DE TEMPORADA ESTIVAL MARZO 2022.
 6. VARIOS.
-

Se inicia la sesión a las 16:10 horas, en la Sede de la Junta de Vecinos de El Pangué.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR MES DE FEBRERO 2022.**

El señor Secretario Municipal (s) informa que el acta fue enviada a todos los integrantes para su revisión, no se recibieron observaciones, salvo incorporar la participación de don Cristian Vasseur, por lo consiguiente se da por aprobada.



2. RESUMEN COMUNAL POR PARTE DE CARABINEROS.

Expone el tema el suboficial Mayor Patricio Fernández, quien informa que en la comuna, particularmente en el sector interior, se mantienen bajos los índices de delincuencia respecto de la cifra del mismo periodo del año 2021. Reporta sólo un delito de robo con fuerza, en una tumba del cementerio para robar un reloj.

Se le solicita que en la próxima sesión asistien los jefes de destacamentos de Zapallar y Cachagua.

Señora Lorenza Ramírez consulta por un robo en una vivienda. Toma la palabra el director de seguridad pública, donde Jorge Chaban, quien informa de las diligencias realizadas y de la resolución del asunto.

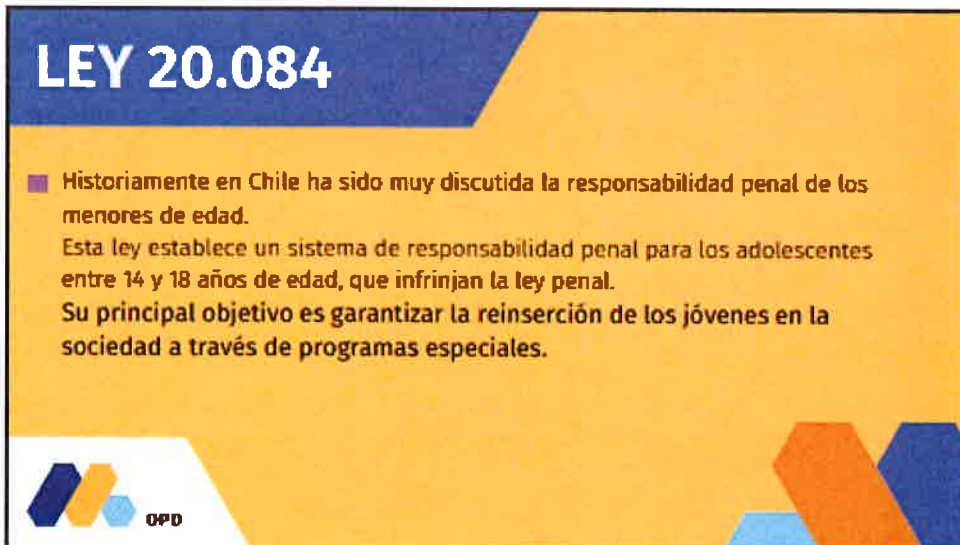
3. SESIÓN PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA PDI PAPUDO.

No se presentó la PDI.

4. PRESENTACIÓN OPD.

Expone la Señorita Claudia Melo A.







ANTES DE LA LEY

Los menores entre 14 y 16 años no eran imputables penalmente, es decir, no se les podía aplicar una pena a pesar de haber cometido un ilícito o delito.

A los adolescentes de entre 16 y 18 años, se les aplicaba un examen de discernimiento, para determinar si el adolescente era capaz de entender o si era consciente de los hechos realizados o del delito cometido.

Si el juez determinaba que había conciencia de ello, el menor era condenado como un adulto y recluido en recintos de Gendarmería. De lo contrario, pasaba a los centros del Sename, bajo la figura de protección, sin derecho a defensa gratuita, sin límite de tiempo y sin las garantías de un debido proceso.



DESPUES DE LA LEY

Ya no existe examen de discernimiento. Todos los adolescentes entre 14 y 18 años son responsables ante la ley penal, pero tienen un estatuto especial. Tienen derecho a defensa gratuita, y de ser condenados a encierro, no son derivados a recintos carcelarios para adultos, sino a centros especiales. Además, reciben un conjunto de garantías, como acceso a educación y programas de rehabilitación antidrogas y alcohol.





¿QUE PASA CON LOS MENORES DE 14 AÑOS?

Desde el punto de vista penal, si el responsable tiene menos de 14 años no tiene responsabilidad y es considerado inimputable

Eso significa que no existe la responsabilidad penal, sin embargo, no quiere decir que el tema no genere preocupación desde otros puntos de vista, como en el Derecho de familia, en que sería necesaria algún tipo de intervención.

OPD

SANCIONES PARA EL RESPONSABLE

En general hay un régimen especial de penas, las cuales se clasifican en:

- * Sanciones no privativas de libertad
- * Sanciones privativas de libertad
- * Sanciones accesorias

NO PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- Amonestación
- Multa
- Reparación del daño
- Servicios en beneficio de la comunidad
- Libertad asistida
- Libertad asistida especial

PRIVATIVAS DE LIBERTAD

- Internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social
- Internación en régimen cerrado con programa de reinserción social.

ACCESORIAS

- Rehabilitación por adicción a las drogas o al alcohol
- Prohibición de conducción de vehículos motorizados.

OPD

DETERMINACION DE LA PENA

Las penas que arriesga un adolescente con irreprochable conducta anterior son mas bajas o cercanas a una amonestación

SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL TIPO PENAL

En el caso de los adolescentes, inmediatamente la pena parte de un grado menos en cuanto a duración de tiempo, respecto de lo que corresponde a los mayores de edad.

¿PORQUE?

- Porque se entiende que la capacidad de culpabilidad de los adolescentes se ve reducida, ya que están todavía en un proceso de desarrollo que hace que la capacidad de decisión respecto de este tipo de cosas no esté absolutamente desarrollada, y eso hace que se entienda que tengan una responsabilidad menor o disminuida.
- Porque las penas que se imponen en la Ley de responsabilidad Penal Adolescente se centran en el interés de los jóvenes, en su reinserción y en apoyar para suplir eventuales necesidades.

OPD



49.000

En los últimos cinco años 49.000 menores han sido condenados por delitos de variada índole

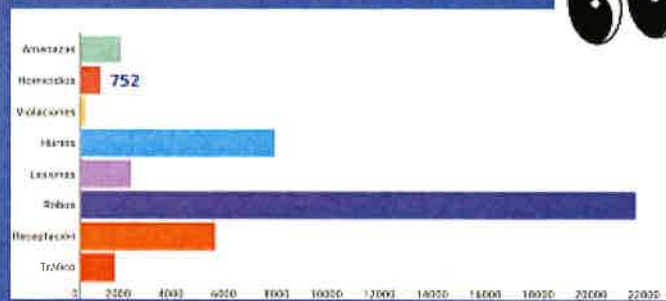


DELITOS SANCIONADOS ULTIMOS 5 AÑOS

ROBO
20.979

HURTOS
7.333

LESIONES
1.904



17,8 %
SON NIÑAS

El grueso de los delitos son cometidos por hombres.

58.554, son niñas que también vulneraron el sistema en los últimos 10 años.


La criminalidad femenina adolescente está estrechamente relacionada con desventajas sociales y económicas. La situación se acrecienta cuando han sido sometidas a una crianza ausente, negativa o sufrieron abuso y abandono.





5. ESTRATEGIAS, PLANIFICACIÓN Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL DE MARZO 2022.

Expone el Director de Seguridad Pública señor Jorge Chaban

<p>SESION CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2022</p>	 <p>OPERATIVO CONJUNTO PERSONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL Y CARABINEROS DE CHILE MEDIANTE EL PATRULLAJE PREVENTIVO, ANTES TEMPORADA ESTIVAL COMUNA SEGURA.</p>
<p>REUNION CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD MES DE MARZO 2022</p> <p>TABLA :</p> <ul style="list-style-type: none"> LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR MES DE FEBRERO 2022 RESUMEN COMUNAL SESION STOP MES DE MARZO 2022 PARTE DE CARABINEROS. SESION PLANIFICACION Y ESTRATEGIAS POI PÁPULO, COSTA NORTE. EXPOSICION OPD (DIDECO), LEY RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE. ESTRATEGIAS, PLANIFICACIÓN Y OPERATIVOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL TERMINO DE TEMPORADA ESTIVAL MARZO 2022. VARIOS. 	 <p>RONDAS DIURNAS JUNTO A POLICIA MARITIMA Y CARABINEROS EN PLAYAS DE LA COMUNA.</p>
<p>PLANIFICACION, ESTRATEGIAS Y OPERATIVOS TERMINO DE PERIODO ESTIVAL VERANO 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> Refuerzo de servicios preventivos apoyo de patrulleros, a inspectores en playas, rutas de acceso y cumplimiento de ordenanzas y decretos alcaldías. Colaboración y servicios preventivos en accesos de Boda y colegio comuna, evitar congestión y ocurrencia de ilícitos. Estrategia y nuevo refuerzo en el acceso a playas de Cachagua, en especial Las Cujas para asegurar el aforo, conforme a normativa sanitaria. (visita de extranjeros). Visitas y rondas periódicas a Gestam Catapilco y Zapallar, evitando ocurrencia de ilícitos. Capacitación personal de seguridad conducción a la defensiva. 	 <p>PROCEDIMIENTO DE ROBO EN LUGAR HABITADO, DELICUO SECTOR EL PANQUE, CATAPILCO, CON ANTECEDENTES Y APOYO DE VEHICULOS SE PUEDO RECUPERAR LAS ESPECIES SUSTRADAS A UN VECINO DE EL CITADO SECTOR.</p>
 <p>OPERATIVOS CONJUNTOS DE PERSONAL DE SEGURIDAD E INSPECCION, MEDIANTE CONTROL ACCESO A PLAYAS</p>	 <p>CONTROLES ALZATROS EN SECTOR COSTA CACHAGUA, JUNTO A CARABINEROS, INSPECCION Y PERSONAL SEGURIDAD MUNICIPAL, PREVIO TERMINO PERIODO ESTIVAL A BUSES PARTICULARES QUE TRANSPORTAN TURISTAS EXTRANJEROS Y VENEZOLANOS, A PLAYAS DE LA COMUNA.</p>



SE OTRO COMIENZO A SERVICIO SEMANAL DE PREVENCIÓN EN ENTRADA Y SALIDA A URBES Y COLONIAS DE LA COMUNA, EVITAR CONDESION Y LA OCURRENCIA DE LUCITOS (LUGOSAS)



CAMPAÑA PREVENTIVA A VECINOS, "CUIDA TU CASA", CON INFORMACION DE INTERES PARA EVITAR LA OCURRENCIA DE DELITOS.



Rondas y visitas preventivas efectuando resguardo y vigilancia especial en Cestam Catapilco y Zapallar respectivamente.



Capacitación Ilustrativa respecto a conducción a la defensiva, por parte de la Dirección de Seguridad Pública, a funcionarios que la integran.



6. **VARIOS**

El Consejero Regional JOHN BYRNE da cuenta de los fondos existentes en el Gobierno Regional para que postulen las organizaciones territoriales y funcionales.

El Concejal Chacana comenta la importancia de poder acceder a fondos de las Subsecretaría de Prevención del Delito para contar con sistemas de botón de pánico.

Vecinos del sector y el concejal Fernández solicitan rondas periódicas de Carabineros y de seguridad municipal en sectores rurales con poca iluminación, particularmente en la "Vuelta de La Pera".

Dirigente del comité de adelanto solicita se estudie posibilidad de instalar lomo de toro y señalética dado el tránsito a altas velocidades.

Se cierra la sesión a las 17:45 horas.



JOSE TOMAS BARTOLUCCI SCHIAPPACASSE
Secretario Municipal (S)

C: Consejo Comunal Seguridad Pública.